

Diseño Industrial Mobiliario
Programación Proyecto final
Curso 2018-19

Jefe de departamento
Pablo Galiana Fernández-Nespral

PROYECTO FINAL Y OBRA FINAL.

El módulo de proyecto final se realizará después de terminar y haber obtenido la calificación de apto-a en el módulo de formación en centros de trabajo, y tener el resto de módulos aprobados. Consiste en el desarrollo por parte de los alumnos de forma individual o en grupo de un proyecto completo, sugerido por el tribunal o a propia elección, según la normativa vigente. Dicho módulo ejecutado por los alumnos deberá demostrar las competencias adquiridas en los dos cursos anteriores.

Dicho proyecto costará de:

- Parte teórica compuesta por la información necesaria para el desarrollo del proyecto, y memoria. Aplicando todos los conocimientos adquiridos en el curso.
- Realización práctica del proyecto o parte de él, en el tiempo destinado a ello.

Objetivos.

- Integrar los conocimientos técnicos y artísticos adquiridos en el conjunto de los módulos del ciclo formativo, mostrando la adecuada preparación para el ejercicio profesional.
- Definir y planificar la realización de una obra, referida a una actividad del campo y nivel profesional acorde con el ciclo cursado.
- Realizar la obra, ideando soluciones formales.

Criterios de Evaluación.

- Idear y describir soluciones gráfico-plásticas con corrección técnica y adecuación formal y estética.
- Justificar la solución elegida y destacar sus rasgos característicos, aportaciones y peculiaridades desde sus diferentes aspectos.
- Identificar y rentabilizar los medios, recursos y espacios relacionados con las características de la Obra.
- Elaborar el cálculo económico.
- Determinar las fases de ejecución y dar testimonio gráfico de ellas.
- Realizar las operaciones técnicas necesarias para cumplir con las especificaciones de la Obra, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.

PROCEDIMIENTO.

1) Anteproyecto.

Una vez superados todos los módulos de formación en el Centro educativo, los alumnos presentarán un anteproyecto por iniciativa propia o sugerido por el Equipo Educativo, en el que se reflejará a grandes rasgos las características de la obra que se proponen realizar, en la fecha y por el procedimiento que establezca el Tribunal de acuerdo con lo que al efecto se disponga en el Proyecto Curricular del ciclo.

2) Aceptación e inscripción de la Obra final.

El Tribunal definirá y concretará los aspectos específicos de la obra a realizar por cada alumno o, en su caso, confirmará los anteproyectos que sean presentados por los alumnos cuando a su juicio reúnan los requisitos para alcanzar los objetivos de este módulo.

Para la aceptación del anteproyecto el Tribunal, a través de la documentación aportada, considerará su interés global, valorando la adecuación a supuestos prácticos o demandas reales de mercado, y la conveniencia en cuanto al planteamiento técnico y estético; así como, la posibilidad de su realización efectiva, teniendo en cuenta los medios e instalaciones y la temporalización establecida en el Proyecto Curricular del ciclo formativo correspondiente.

Una vez aceptado el anteproyecto, se procederá a la inscripción en el libro de registro que a tal efecto deberá existir en la Secretaría del Centro. Dicha inscripción recogerá la definición y concreción de la Obra realizada por el Tribunal y los datos de los alumnos.

Este anteproyecto aceptado en Junio, es el mismo que el alumno debe presentar en septiembre en el caso que no superase la convocatoria de Junio.

3) Planificación y organización.

La obra final se deberá tener la atención y asesoramiento de los profesores de segundo ciclo para facilitar a los alumnos la utilización de las instalaciones y recursos técnicos del Centro que se consideren necesarios para la realización de la obra, siempre que no se interfiera en el desarrollo de la actividad regular docente. Se regulará con un horario para que el alumno tenga una referencia del profesorado a su disposición.

La atención y asesoramiento de los alumnos será realizada por los profesores del Equipo Educativo de segundo ciclo.

4) Presentación.

La presentación de la Obra final se realizará en la fecha, lugar y hora establecidos por el Tribunal, y requerirá de los alumnos la exposición de aquellos aspectos que consideren más relevantes.

5) Evaluación y calificación.

La evaluación del Proyecto la llevará a cabo un Tribunal nombrado al efecto.

El Tribunal, de acuerdo con la planificación llevada a cabo por el Equipo Educativo, determinará las revisiones periódicas de la Obra final con las que deberán cumplir los alumnos.

Se evaluarán los siguientes aspectos de la Obra final:

- a) Información técnica y artística, aportada.
- b) Comunicación. Defensa de la memoria y el desarrollo y partes del trabajo.
- c) Realización. El diseño en su valoración técnica y artística.

Las calificaciones de los apartados de la Obra final se expresarán mediante la escala numérica de uno a diez sin decimales. Considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

La calificación final de la Obra, que únicamente se obtendrá cuando el alumno haya obtenido calificación positiva en los apartados mencionados, se hallará mediante la media aritmética entre las calificaciones de los apartados, utilizando la escala numérica de uno a diez con una cifra decimal.

Las calificaciones de los apartados y la final, se recogerán en el acta de calificación, debidamente firmada por los miembros del tribunal.

El Secretario del Tribunal trasladará las calificaciones obtenidas al acta

Si el alumno no obtuviera calificación final positiva en Junio, podrá presentarse en la convocatoria de Septiembre, debiendo completar la parte suspensa del proyecto y rectificando lo que el tribunal cree oportuno para la superación de la Obra final.

En Septiembre el alumno sólo tendrá 5 días hábiles para la recuperación de la Obra final, por tanto debe tener realizada una parte del proyecto en Junio y tener la aprobación del anteproyecto por parte del tribunal.

6) EXPOSICION DEL PROYECTO/OBRA FINAL.

Se facilitará al alumno las herramientas necesarias para la exposición de la obra final, como proyector y equipo informático. En las condiciones que existan en el centro en el momento de la exposición.

Archivo de la Obra final

Los Centros dispondrán la creación y mantenimiento del archivo testimonial de los Proyectos y Obras finales, mediante la conservación de los originales o copias, o por medio de la reproducción gráfica de éstos que se considere conveniente.

El prototipo o maqueta será custodiado por el centro durante 1 año, pudiendo utilizarlo en exposiciones.

La Obra final tendrá una segunda convocatoria en septiembre si el alumno que ha presentado el anteproyecto en Junio no ha superado todas las partes del proyecto final, debiendo rectificar y completar las partes que el tribunal crea conveniente para poder superar el módulo en septiembre.

Anexo I

EVALUACIÓN DEL PROYECTO FINAL

Las calificaciones de los tres aspectos se expresarán mediante la escala numérica de uno a diez sin decimales. Considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

ALUMNO:

Con respecto a la documentación de la memoria y la calidad del proyecto...

	INDICADORES	máximo	
Información	Documentación de referencia necesaria para elaborar una propuesta creativa	2	
	Documentación descriptiva justificativa y técnica de la idea	2	
	Citas bibliográficas o referencias necesarias	1	
	Calculo económico	2	
	Documentación gráfica adecuada	3	
TOTAL			

Con respecto a la defensa, la presentación de la idea...

	INDICADORES	máximo	
Comunicación	Capacidad de transmitir con coherencia el desarrollo de la idea.	2.5	
	Coherencia entre expresión formal y técnica. Justificación de soluciones	2.5	
	Creatividad y originalidad de la solución aportada	3	
	Diseño de la presentación	2	
TOTAL			

Con respecto a la ejecución del prototipo o maqueta

	INDICADORES	máximo	
Realización	Determinación del proceso constructivo y fases de ejecución	2	
	Dar testimonio gráfico	2	
	Correspondencia entre lo proyectado y lo realizado	3	
	Calidad y precisión en la ejecución y acabado	3	
TOTAL			